



En la empresa disponemos de un Sistema Interno de Información para cumplir con la ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con la finalidad de detectar de forma temprana posibles irregularidades en el seno de la organización y adoptar medidas preventivas que impidan su futura comisión, contribuyendo a la mejora continua de los procesos internos de control.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad de la persona que informe de las infracciones cometidas en la entidad, protegiéndolo frente a represalias, discriminaciones y cualquier otro tipo de trato injusto.

La empresa garantiza también la accesibilidad al Sistema interno de información y protección del informante a través de la plataforma tecnológica integrada en el propio Sistema interno de información, cuya finalidad es la llevanza, registro y conservación de las actuaciones que tengan lugar como consecuencia de la presentación de información a la que sea aplicable la Ley 2/2023.

El enlace a la plataforma está accesible para el interesado:

Pinchando en:

[ENLACE](https://correduria-romero-y-pereira-sl.canalnade.org) 

Tecleando en un navegador:

<https://correduria-romero-y-pereira-sl.canalnade.org>

Escaneando el código QR:



Para más información, puede consultar nuestra Política del Sistema Interno de Información.

También puede comunicarse con el gestor en el teléfono 986 485 228, o el correo electrónico canaldedenuncias@inade.org

CORREDURÍA ROMERO Y PEREIRA, S.L.